ADENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO MH Nº 37/14
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO" CON LA FIRMA UNIPERSONAL COMPUCOM DIVISIÓN LIMPIEZA DE JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa unipersonal **COMPUCOM DIVISIÓN LIMPIEZA**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Alberdi Nº 456 c/ Oliva – Piso 7 – Oficina 11, teléfono Nº (021) 490-653, y representada para este acto por el Señor **JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS,** con Cédula de Identidad Civil Nº 3.790.160, en su carácter de Representante Legal. La firma unipersonal cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 3790160-5, y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 911, de fecha 07 de noviembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 03 de marzo de 2014, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/14 - SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - ID Nº 266702,** suscripta con la empresa unipersonal **COMPUCOM DIVISIÓN LIMPIEZA** de **JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS,** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 78 de fecha 21 de febrero de 2014.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda del Contrato, establecer la modificación de la **Cláusula Quinta** – Precio Unitario, Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios, en cuanto a una ampliación del Ítem 1 y 2 con un monto del 20% de los Ítems adjudicados y la **Cláusula Sexta**: Vigencia del Contrato, en cuanto a una ampliación en la vigencia del Contrato por dos meses, dichas clausulas quedarán de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR,** en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR,** las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

CompuCom
Jorge Daniel Orué C.
Gerente - Propietario

ADENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO MH Nº 37/14
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO" CON LA FIRMA UNIPERSONAL COMPUCOM DIVISIÓN LIMPIEZA DE JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DA Nº 78 del 21-02-14	**Gs. 127.032.600.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DA Nº 911 del 07/10/14	**Gs. 25.406.520.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 152.439.120.-**

5.4 Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor del servicio determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de EL PROVEEDOR por un monto de (Gs. 152.439.120.-) GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE, estos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios entregados a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE,** cuyo Ítems adendados se detalla a continuación.----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Mensual (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501001	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO EDIFICIO CENTRAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MES	2	6.714.064.-	13.428.128.-
2	76111501001	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO EDIFICIO D'GASPERI ANEXO I SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MES	2	5.989.196.-	11.978.392.-
TOTAL ADDENDADO (ÍTEMS 1 Y 2)						25.406.520.-

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia del presente contrato, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Total de meses a Contratar
1	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO EDIFICIO CENTRAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MESES	12
2	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO EDIFICIO D'GASPERI ANEXO I SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MESES	12

6.2 El contrato tendrá vigencia desde el 03 de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.------

SEGUNDA: ALCANCE

ADENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO MH Nº 37/14
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO" CON LA FIRMA UNIPERSONAL COMPUCOM DIVISIÓN LIMPIEZA DE JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS

Queda establecido que la presente adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO".--**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda de Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
COMPUCOM
CompuCom
Jorge Daniel Orué C.
Gerente - Propietario

C.P. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA